



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$65,550,026.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, excepto en la cuenta de programas educativos, de salud y género con un 3% de ejecución, en relación al 4% que dispone la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado del año	%	Ingresos Acumulado al 3er. Trimestre	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	14,541,539.00	22%	10,556,401.35	23%	9,435,197.85	23%	1,275,370.68
Servicios municipales	17,828,866.00	27%	13,089,939.37	29%	11,898,299.81	29%	1,633,192.09
Gastos de capital	30,897,928.00	47%	16,740,391.80	45%	18,540,191.26	45%	14,632,101.78
Prog. Ed., Gen. y S.	2,281,693.00	3%	1,684,153.69	3%	1,372,823.55	3%	418,742.51
Total=====▶	65,550,026.00	100%	42,070,886.21	100%	41,246,512.47	100%	17,959,407.06

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 3er trimestre.

Se observó una donación ascendente a RD\$7,000,000.00, el cual no fue considerado para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dicho monto fue erogado para un fin específico. Destacamos que el referido aporte fue depositado en la cuenta de Capital e inversión.